



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro por Registros ISBN.

VISTO:

El registro de ISBN, que a solicitud de los docentes de esta casa de estudios, gestiona el Prosecretario de Educación a Distancia y Nuevas Tecnologías; y

CONSIDERANDO:

Que para los registros antes mencionados se generan gastos, los cuales son cubiertos por el Sr. Prosecretario;

Que corresponde reintegrar al Prof. Dr. Luis M. Hernando los importes abonados a la Cámara Argentina del Libro para tal fin;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reintegrar, por medio del Área Económico Financiera de esta Facultad, al Prof. Dr. Luis M. Hernando (Legajo 28804) los gastos que surjan de las solicitudes de registro ISBN.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondos de Recursos Propios.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

